



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 26 de Diciembre de 1973.

918/73

Expte. N° 1.446/73

VISTO:

Las facturas de la Compañía Argentina de Teléfonos S.A. que obran en el presente expediente y atento a lo informado por Dirección General de Administración,

EL INTERVENTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- Aprobar las facturas presentadas por la COMPAÑIA ARGENTINA DE TELEFONOS S.A., por la suma total de catorce mil ochocientos setenta pesos con ochenta y dos centavos (\$ 14.870,82), correspondientes a servicios telefónicos prestados a esta Casa y sus dependencias entre Diciembre de 1972 y Julio de 1973.

ARTICULO 2°.- Liquidar a la orden de la firma recurrente el importe consignado precedentemente con imputación a la partida 12) 1220. 229: COMUNICACIONES del presupuesto por el corriente ejercicio.

ARTICULO 3°.- Siga a Dirección General de Administración a sus demás efectos.

Cont. Pub. Nac. VICTOR OSCAR GIMENEZ
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Dr. HOLVER MARTINEZ BORELLI
INTERVENTOR